



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0126 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de abril de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de incidentes, promovida por el Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:

1.- Oficiar Tribunal Ambiental de Antofagasta a fin de que remita los antecedentes y sentencia, que sanciona a COSEMAR.

2.- Oficiar al SENAMA, a fin de que informe sobre el protocolo de cuidado a los adultos mayores, atendido de que existen denuncias sobre violencia contra personas de la tercera edad.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 14 de abril de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ